

## ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX Nº 617

En la ciudad de Mar del Plata, a 8 días del mes de agosto de dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota, con la participación de: Presidente: Arq. Eduardo Agüero; Secretario: Arq. Diego Domingorena; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 2º Vocal Titular: Arq. Rubén García; 3º Vocal Titular: Arq. Julia Romero; 1º Vocal Suplente: Arq. María Inés Rojas; 4º Vocal Suplente: Arq. Ramón Uranga; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider. Gerente técnico zona norte, Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Agüero: Buenas tardes. Siendo las 15:08 minutos del día 8 de agosto de 2022, damos comienzo a la sesión de consejo directivo a distancia Nº 617 del Distrito IX del CAPBA. Le doy la palabra al Arq. Diego Domingorena.

Arq. Domingorena: Estamos los consejeros y consejeras que confirmaron asistencia. Los Arqs. Peredo y Solla están de viaje; el Arq. Sarasíbar no va a poder asistir y el Arq. Uranga se va a conectar a las 16 hs. Somos 7 consejeros, tenemos quorum, podemos iniciar el tratamiento.

### Asunto Nº 1: Tratamiento

#### 1. Convalidación acta Consejo Directivo sesión N-615

Arq. Domingorena: Es de forma ya que esperamos el tiempo acordado para realizar consideraciones y correcciones. Al no haberse recibido ninguna, lo damos por aprobado.

- **Se aprueba por unanimidad el acta de sesión de Consejo Directivo Nº 615.**

#### 2. Aprobación acta Consejo Directivo sesión 616

Arq. Domingorena: Este es el acta que envié por correo correspondiente a la última sesión. ¿Alguna consideración?

Arq. Romero: Confieso que la leí, pero cruzada. No la leí en profundidad. Lo único que quiero dejar asentado es que en el tema referido al convenio con la mesa interinstitucional, quedamos que íbamos a recibir documentación que no recibimos todavía.

Arq. Domingorena: Sí. La tengo en mi poder y se me pasó enviarla. Cuando termina el Consejo les envío el acta acuerdo y la firma del convenio con la Red Puerto. Si no se terminó de leer el acta, hacemos como siempre de dar 10 días para efectuar consideraciones y en la próxima sesión la convalidaríamos. ¿Alguna objeción?

No hay objeciones.

- **Se aprueba por unanimidad otorgar un plazo de 10 días para finalizar la lectura del Acta de sesión de CD Nº 616. De no haber consideraciones a ese momento, se dará por aprobada.**

#### 3. Proyecto de resolución designación coordinadoras Espacio Cova

Arq. Domingorena: Este es un proyecto de resolución de designación de coordinadoras del Espacio Cova. Voy a leer el proyecto.

Se da lectura al proyecto de resolución.

Arq. Romero: Voy a ser un poco mas abarcativa, no solo referido a este tema y luego voy a hacer una observación puntual con respecto a este tema. En principio quisiéramos tener, en función de cómo ha ido avanzando el espacio Cova y la falta de información que el Consejo Directivo tiene o mejor dicho no tiene; creemos que es necesario que la Mesa Directiva informe el avance de la obra, los costos de la obra, se ha hecho una inauguración sin saber efectivamente cuanto ha costado la obra. Aparece en el informe de tesorería de manera global, pero no discriminada. Recordamos que oportunamente se había hablado de que la obra sería básicamente producto de la recepción de donaciones y de aportes de empresas, particulares, profesionales y creemos que ello tiene que tener un informe detallado. Lo mismo creemos que es necesario respecto de este tipo de designaciones y de pago de compensaciones que llegan de forma global en el informe de tesorería, pero que no sabemos cómo se discrimina en función del trabajo que llevan a cabo las comisiones, los

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱📷📧@capba9

responsables designados en calidad de asesores, coordinadores y cómo llega esta designación en general. Particularmente sobre el espacio Cova y esta designación creemos que deberíamos discutir en el Consejo Directivo cuál era el propósito y el uso. En algún momento se habló que allí estarían los espacios de computadoras, del cyber; tómenlo como las cosas que se dicen sin tener material escrito, que allí se trasladarían las computadoras, estarían los espacios de capacitación y de co-working, no queda muy claro y en la resolución también queda expreso que no está muy claro cuál sería el uso y en todo caso debería haber un reglamento. Todo esto previamente a discutir a quien se designa para poder tener la oportunidad en el Consejo Directivo de discutir el destino de ese espacio. Todas estas cosas nos parecen fundamentales.

Arq. Samsolo: Yo quisiera preguntar si las personas designadas guardan algún tipo de relación de parentesco con cualquier miembro del CAPBA, pueden ser delegados, Consejo Directivo, si hay algún tipo de vinculación filial o parentesco.

Arq. Domingorena: ¿Esa es la pregunta?

Arq. Samsolo: Si.

Arq. Domingorena: No. Creo que lo que expone Julia tiene que ver con la designación, pero hace foco en tesorería. Cuando lleguemos al informe de tesorería hablamos de cuál es la obligación de tesorería de presentar estas erogaciones y como se ha hecho históricamente. Yo no recuerdo que cuando se hizo la obra de sede central se haya hecho un despiece de rubros donde se explica qué se gastó en la obra.

Arq. Romero: En principio sí hubo un despiece de la obra y el presupuesto se aprobó previamente por asamblea, pero está el otro tema que es el uso, destino de ese espacio y el reglamento que debería haber antes de esta designación.

Arq. Domingorena: Es un poco controversial porque ustedes como espacio político se abstuvieron y votaron en negativo en cada una de las instancias de este proceso que se hizo hasta llegar a la obra, inclusive un ex presidente perteneciente a ese espacio, al momento de convocarlo para el sorteo de los proyectistas que harían la obra, se negó a participar del sorteo. Es medio raro. Negarse a todo, abstenerse y después pedir participación o explicaciones. Pero eso queda en la conducta de cada uno. Me parece medio inconducente todo. Respecto a los usos, es verdad que estaba pensado utilizar el espacio anexo como co working, pero luego se tomó la decisión de que siga funcionando en sede central. Se amplió el horario hasta las 20 y con la incorporación de un café. Nos dimos cuenta que es mas útil como una sala de reuniones a gran escala, como la que vos participaste de mantenimiento edilicio. Esa es la explicación que yo te puedo dar. Lo que opino sobre tu discurso.

Arq. Romero: Yo voy a hacer siempre uso de mi rol de consejera. Creo que las votaciones que cada uno va haciendo, no te inhabilitan para hacer ningún tipo de propuesta, planteo, sugerencia, observación e incluso condiciona la votación sobre un tema particular. Yo voy a seguir ejerciendo ese rol. Creo que acá hay muchas cuestiones que se dan por sentadas. Algunas se informan y se piden aprobaciones y otras no. Acabás de mencionar que decidieron cambiar el uso de lo que ustedes mismos aprobaron y acompañaron con un voto, luego deciden que esto se cambia y no lo someten a votación y ahora dicen que abren un café en la sede distrital, cosa que nunca pasó por este Consejo Directivo. Por eso me parece que no está mal pedir que previamente exista un reglamento como se tiene del SUM u otros espacios. Es mas que coherente.

Arq. Lucchetti: Con respecto al reglamento de uso del espacio, las dos profesionales convocadas van a elaborar el mismo, así como el cronograma y las distintas acciones a realizar allí. En función de lo solicitado, el presupuesto para la puesta en valor del espacio Cova, fue aprobado en la última asamblea que tuvimos y cada erogación está respaldada por la facturación y de hecho, hemos pagado el IVA mas allá de ser exentos por cumplir con este requisito. Si bien es cierto que se estipuló que íbamos a tratar de realizar esta obra con el aporte de empresas que fueron importantes, pero es importante el gasto en la empresa que materializó la obra que resulta casi un 60% del costo global.

Arq. Rojas: Propongo que pasemos a la votación.

Arq. Domingorena: Quiero dejar en claro que de ninguna manera voy a censurar a ningún consejero o consejera diga lo que tenga que decir. Simplemente hice una consideración del discurso. Todo lo

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

contrario. Cada uno puede decir lo que piensa y lo que quiera. Procedemos a la votación por la aprobación de la resolución.

*El secretario procede a nombrar a los presentes uno a uno para que emitan su voto. Resultan votos positivos los de los/as consejeros/as Arq. Eduardo Agüero, Arq. Diego Domingorena, Arq. Adriana Lucchetti, Arq. Rubén García y Arq. María Inés Rojas. Se abstienen los Arqs. Julia Romero y Ezequiel Samsolo.*

Arq. Domingorena: Por mayoría, con 5 votos positivos y dos abstenciones, se aprueba el proyecto de resolución del punto 3.

- **Se acuerda por mayoría el proyecto de resolución que designa a las coordinadoras de las actividades a desarrollar en el Espacio Cova.**

#### 4. Proyecto de resolución designación autoridades Delegación Villa Gesell

Arq. Domingorena: El proyecto de resolución, dice lo siguiente:

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Pérez Schneider: ¿Hasta las elecciones de este año estaríamos en funciones? ¿Y después hay que hacer otra resolución hasta que se hagan las elecciones de delegados?

Arq. Domingorena: La idea es que los delegados asuman simultáneamente a las autoridades distritales. Previo a que suceda eso, hay que resolver cómo se eligen los delegados entre el periodo de la elección y la asunción de autoridades.

Arq. Pérez Schneider: Yo decía para aclarar que si se hace como se hizo históricamente, que el delegado del periodo anterior queda vigente hasta que se elija el nuevo delegado.

Arq. Domingorena: Finalizan su mandato cuando termina el mandato de la gestión actual y los nuevos delegados asumen con las nuevas autoridades. Los nuevos delegados y delegadas asumirán junto a las autoridades distritales. Lo que no se puede hacer es una asamblea el día del acto eleccionario de acuerdo a lo que dice el reglamento de delegaciones.

Arq. Pérez Schneider: lo que no me quedaba claro en la resolución era ese tema.

Arq. Domingorena: Te leo el artículo 1 de la resolución.

*Se da lectura al artículo 1 del proyecto de resolución.*

Arq. Domingorena: Ahí dice hasta diciembre de 2022.

Arq. Pérez Schneider: Lo que pasa es que cuando se elige un delegado a veces es marzo, abril, mayo o junio.

Arq. Domingorena: La idea es que eso no ocurra mas.

Arq. Romero: Como sabrán, nosotros estamos en contra de este método de elección de los delegados, por lo cual vamos a votar en contra; pero en función de lo expresado por Martha que ella encuentra que no está determinada la fecha de fin de duración del mandato; esa sería la expresión correcta de lo que ella está planteando. Observar que el artículo 1º debería decir 9 de diciembre que es la fecha en la cual termina el mandato del actual periodo de gestión institucional. Los mandatos inician el 10 de diciembre y esto se debería terminar el 9 de diciembre. Si luego hay prórroga, será por otra resolución, pero poner diciembre de 2022 es como indeterminado.

Arq. Domingorena: Dice el periodo que finaliza en diciembre de 2022. Si quieren que diga el 9 de diciembre, lo ponemos. Entonces la van a corregir, pero votan en contra. Pasamos a la votación.

*El secretario procede a nombrar a los presentes uno a uno para que emitan su voto. Resultan votos positivos los de los/as consejeros/as Arq. Eduardo Agüero, Arq. Diego Domingorena, Arq. Adriana Lucchetti, Arq. Rubén García y Arq. María Inés Rojas. Votan en forma negativa los Arqs. Julia Romero y Ezequiel Samsolo.*

Arq. Domingorena: Por mayoría, con 5 votos positivos y dos negativos, se aprueba el proyecto de resolución del punto 4.

- **Se aprueba por mayoría el proyecto de resolución de otorgamiento de licencias y designación de delegada de Villa Gesell.**

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

## 5. Proyecto de resolución modificación resolución 02-21 protocolo de ploteados.

Arq. Domingorena: Esta resolución dice:

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Domingorena: Esto amplía el no costo para los informes técnicos y se busca ampliar el servicio de ploteo en las delegaciones con recursos que tiene el colegio. Había un plotter en Balcarce que ya no se utiliza ya que tanto Balcarce y Miramar reciben los expedientes desde Mar del Plata, pero se hace dificultoso tener la rapidez que necesitan los colegas de zona norte o zona sur. El plotter se va a trasladar a Pinamar y de allí cubrir las delegaciones de la zona norte. En el caso de Necochea, se va a hacer un convenio con la única casa que hace ploteos allí.

Arq. Romero: No entendí muy bien la modificación de la anterior resolución porque estaba convencida de que en la anterior estaban incorporados los informes técnicos. Me acuerdo de que lo discutimos en el Consejo.

Arq. Domingorena: No. Tenían el costo diferencial, pero lo acordamos en la reunión en la cual vos estuviste y se habló de incorporar a los informes técnicos sin costo.

Arq. Romero: No importa. Lo otro que me genera alguna duda es que se circunscriba la impresión o el ploteo sin costo a documentación que se vaya a presentar en procedimientos administrativos. No estoy de acuerdo con ese procedimiento porque alguien puede presentar una tarea de anteproyecto y mandarte las láminas para imprimir y se lo deberías plotear porque a veces se presentan tareas profesionales que no se van a presentar en ese momento en la municipalidad, en OSSE o lo que fuere. Del mismo modo alguien puede presentarte un informe para la solicitud de una excepción. Habría que ser mas genérico y prever estas tareas profesionales sobre las cuales también se aporta CEP y deberían estar en iguales condiciones.

Arq. Pérez Schneider: Creo que es un gran avance por parte del colegio. Hace mucho tiempo que se pedía esto. Lo superador es que cada sede, pero sabemos que por un tema de costos y mantenimiento se complica. Es muy interesante porque por primera vez, Balcarce ya lo tuvo, al menos en el norte porque los costos de impresión que se genera a los colegas. Lo que plantea Julia, se puede analizar. Yo sé que ustedes hicieron un análisis económico de esto, hasta donde podemos hacerlo y hasta donde no. Como inicio me parece fantástico. Va a ser provechoso para la zona. Acá hay dos o tres casas y hay colegas que tienen sus equipos, pero cuesta mantenerlos. Creo que va a ser muy provechoso. Si esto no sucediera, seguramente lo quitaremos; pero me parece muy sustancioso para la matrícula en general.

Arq. Lucchetti: Me alegro que te parezca bueno, Martha. Creo que es un beneficio impensado, deseado y altamente superador. Hace tiempo, la única posibilidad de ploteo la tenía una sola delegación, pero al no tener un registro que emanara de la plataforma, ahora se sabe perfectamente. Antes dependía de lo que decía una persona que podía equivocarse o no. Creo que es dar un servicio que parecía impensado, ahora le sumamos los informes técnicos mas el traslado a las delegaciones sin costo y ahora cada zona va a tener su servicio, incluso cuando se necesite copias en vegetal, también se va a incluir sin costo.

Arq. Domingorena: Quería decir que entiendo lo que dice Julia y creo que está incluido lo que proponés porque si un colega presenta un anteproyecto tiene que hacer un aporte de CEP y tener un código QR con lo cual tranquilamente lo puede plotear. Lo que se puede agregar es que la documentación que no figure en el protocolo, puede ser evaluado por la Mesa Directiva.

Arq. Lucchetti: Lo que se pide por demás de lo pautado, se cobra a un precio sumamente económico.

Arq. Domingorena: Lo que pasa es que el protocolo dice que planos incluye, por lo cual deberían incluirse la documentación que impliquen las tareas que pasen por plataforma.

Arq. Romero: Esa redacción sería mas inclusiva que la que está hoy porque cuando dice procesos administrativos, entendí que se habla de los procedimientos municipales. Muchas veces el anteproyecto no llegas a presentarlo en la Municipalidad. Creo que la última redacción respecto de aquellas tareas que hayan sido cargadas en la plataforma y sometidas al visado colegial, independientemente de las cantidades.

Arq. Domingorena: Hay que poner un coto porque pueden venir con cualquier cosa.

---

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Romero: La cantidad se explicita en el anexo de la página web y ahí le ponés las cantidades.

Arq. Domingorena: Entiendo la observación, pero hay que darle una vuelta.

Arq. Lucchetti: Creo que todo lo que pasa por la plataforma tiene que ser gratuito, no importa la tarea porque se sustenta con parte de la CEP que el profesional aporta con su labor legal y legítima. Todo aquello que solicite por demás tendrá el costo diferencial por debajo de los locales comerciales.

*(Superposición de voces)*

Arq. Romero: Aprobémoslo en general y luego vemos en particular la redacción.

Arq. Domingorena: Lo aprobamos en general y envío la resolución modificada.

- **Se aprueba en general por unanimidad el proyecto de resolución que modifica la resolución 02-21 referida al protocolo de ploteados e impresión.**

## 6. Proyecto de resolución registro de profesionales de Villa Gesell

Arq. Domingorena: Esta resolución dice:

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Pérez Schneider: Como dice la resolución, mientras estaba el Arq. Villate, los donantes, retiran con mucho cuidado la vivienda La Golondrina; lo resguardan y lo llevan a un predio de ellos particular. Se comunican con el colegio quien hace la gestión para restituirlo a algún lugar, se hace la donación. El problema era dónde se iba a ubicar, quién lo hacía, entre otros. Finalmente, no sucedió nada. Se me ocurrió retomar el tema y darle un cierre, por lo cual me acerqué al Municipio y ofrecí a la Dirección de Museos la finalización de esa gestión. Hubo una vivienda anterior que se llamaba el Rancho Robinson que se desarmó y finalmente desapareció. Para que no suceda lo mismo y en virtud de que hubo interés del Municipio en realizarlo, aprovechamos y lo estamos llevando adelante. Tuvimos reuniones con las distintas áreas competentes, estamos retomando el contacto con los donantes que estaban de vacaciones. Cuando se donó fue con el espíritu de que fuera una persona idónea quien manejara ese patrimonio, aunque sea una casa pequeña y prefabricada. La idea es que se presente algún colega para poder tener esta vivienda en un lugar apto, a resguardo y que pueda ser disfrutado por la comunidad como un edificio histórico recuperado. Le pedí a Diego que me acompañara a hablar sobre esto con el Intendente y el resto de las áreas involucradas. Están esperando esta resolución y ojalá podamos luego replicarlo en otros casos. Es poder terminar una gestión que el colegio inició ya hace 7 años atrás.

Arq. Samsolo: Conozco bien el tema porque en su momento ocupé el puesto de Sub Director de Turismo durante el cual armamos el proyecto de un recorrido histórico de algunas viviendas para lo cual armamos unos cinco paseos que constan en el plano turístico de Villa Gesell. No figura el recorrido histórico de viviendas que en su momento estuvimos trabajando con el Secretario de Turismo y en su momento no avanzó, pero sí el resto de los recorridos. En su momento habíamos salido a recorrer para elegir el lugar de donde re ensamblar Las golondrinas y tuvimos conversaciones con Bruno y María Inés que son personas conocidas, incluso amigos de la familia, de muchos años, son pioneros. Entiendo que no estaban muy de acuerdo con ubicarla donde figura acá sobre la calle 304, donde está el Museo de Héroes de Malvinas porque sería como el patio trasero del pinar. El lugar que se había elegido oportunamente era en el frente, en el acceso al pinar, en una ubicación mucho mas importante, mas elevada; pero independientemente de esto, destacar que la ubicación que figura en la resolución sea otra, mas acorde a lo que querían los donantes que es jerarquizar este edificio y este reciclado. Por otro lado, en su momento se había hablado de un proyecto no solamente del armado, sino del diseño de un lugar que era una especie de estereoestructura que cobijaba este edificio pre moldeado.

Arq. Pérez Schneider: Perdoname, Ezequiel, todo eso está hablado y es parte de la logística. ¿Cuál es la pregunta concreta? Porque eso es parte de la logística. Va a haber una estructura, va a haber un domo.

Arq. Samsolo: No soy adivino, Martha. Si no está escrito no sé si está hablado o no. Solo sé que hablé con María Inés y que no estaban contentos con esa ubicación. En su momento hasta estaban insistiendo en retirar el edificio que donaron para que lo armemos...

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Pérez Schneider: En el momento de la donación ni siquiera se habló del lugar donde se iba a alojar. Tampoco hay ningún problema.

Arq. Samsolo: Nosotros hablamos con ellos. No habrás estado en esa reunión, pero sí se habló.

Arq. Pérez Schneider: Estuve, pero no está volcado en la nota.

Arq. Samsolo: La ubicación de esta nota es el patio trasero del pinar, en la entrada de servicio,

Arq. Pérez Schneider: Para algunos hay patios traseros en Villa Gesell y para otros no.

*(Superposición de voces)*

Arq. Samsolo: Quisiera terminar mi comentario. Gracias. Después podrás decir vos lo que corresponda. Tenés todo el derecho.

Arq. Domingorena: Martha, deja que termine Ezequiel primero.

Arq. Samsolo: este es el patio trasero, la entrada de servicio a la casa de Gesell.

Arq. Pérez Schneider: Porque allí están todas las casas históricas. No sé cuál es la pregunta. Si cambia el lugar no es un problema. Para nada. En el casco histórico no hay ningún patio trasero porque allí estaban todas las viviendas de los xxxx, los Smith, La golondrina estaba a media cuadra de allí, con lo cual no es un patio trasero. La conceptualización de espacios traseros en Villa Gesell, lo cual no comparto, tenemos distintos matices, pero es un tema ideológico que siempre queda bastante claro. Si existe la posibilidad concretar de debatir sobre de cambiar el lugar, lo hablábamos con Mauricio en una reunión la otra vez, no hay problema porque es el mismo colegio el de la iniciativa. Lo que pasa es que hay un proyecto de un circuito patrimonial inteligente para recorrer las viviendas históricas que están en la zona que vos decís que es el patio trasero y quedaba muy bien en un sendero que estaba armando la Municipalidad. Me parece que lo importante es poder terminar con esta iniciativa del colegio, poder terminar lo que se dejó. Si este lugar es o no es, no es un problema. El tema es hacerlo.

Arq. Samsolo: Estoy de acuerdo porque además lo conversé mucho con el Arq. Villate que fue el gestor de esta idea y contactó a los propietarios de este desensamblado para que lo donen y producto de la gestión de Mauricio tenemos esta posibilidad. Por eso, sería una pena ponerlo en el patio trasero porque es el ingreso del personal de servicio de la casa de Gesell.

Arq. Romero: del debate entre Ezequiel y Martha respecto a la localización, creo que nosotros somos solo una parte de esto que requiere la articulación de diferentes actores como los donantes, la Municipalidad, nosotros y creo que está sujeto a que todos presten su conformidad. Si los donantes no están de acuerdo, deberán ellos hacerlo explícito para no hacernos cargo nosotros de defender una posición de la cual quizás hayan desistido, pero es un tema a tener en cuenta y por eso bien lo señala Ezequiel. Respecto de la resolución en particular tengo algunas dudas y algunas observaciones. Esto se trata de una tarea de dirección de obra. No implica proyecto. Entiendo que la casilla está desarmada y guardada en algún lugar por lo cual implica realizar la dirección de obra en el lugar donde se va a sentar la casilla y el montaje de ella.

Arq. Pérez Schneider: Son piezas desarmadas que hay que ver primero como están, hay un montón de tareas, peor lo estamos contando fácil.

Arq. Romero: Hay una cuestión que me parece objetable que tiene que ver con una posición que tengo, definiendo siempre y hemos compartido en otros periodos de la institución que es que estos registros donde tenés que acreditar la especialización terminan atentando con los alcances de nuestro título profesional. No estoy de acuerdo que se le pida a un colega que tenga especialización en gestión del patrimonio para hacer la dirección de obra. Si vos me dijeras que esto es un concurso en el cual le piden que co o uno de los asesores haya alguien con especialización de patrimonio porque tiene que elaborar el plan de gestión patrimonial, es uno mas de un equipo de asesores. Pero esto que tiene una escala de baja complejidad, es dirección de obra, me parece que se empieza a ceñir y dejamos a un montón de colegas afuera. Cuando veos los requisitos de años, vemos que hay un montón de profesionales que egresan que han cursado asignaturas de especialización en gestión del patrimonio, pero no tienen 3 años de antigüedad. El pedir la acreditación de experiencia en gestión del patrimonio me resulta vidrioso o contradictorio. Yo eso lo sacaría. También me queda la duda en ese tipo de aspecto de la tarea profesional es qué aporta la Municipalidad porque si ellos

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📌 📷 🐦 @capba9

tuviera un área de gestión del patrimonio podrían aportar la supervisión, la inspección respecto al estado de conservación de las piezas.

Arq. Pérez Schneider: Eso lo va a hacer la Secretaría de Planeamiento e Infraestructura. Nosotros estamos respondiendo a lo que originalmente se planteó al momento de la donación. Que el colegio monitoreara esta gestión e hiciera de nexo para poder hacer la dirección de obra.

Arq. Romero: Yo agregaría la responsabilidad que asume la municipalidad y eliminaría el requisito entendiendo que queda cubierto el plan de gestión y la inspección con lo que aporta la Municipalidad.

Arq. Domingorena: respecto a la ubicación, en la resolución está como potencial. Nosotros tenemos que concentrarnos en el concurso, luego si la Municipalidad tiene que acordar con los donantes cambiarla de lugar, la resolución no pierde validez porque lo resolutivo es el llamado a concurso, no que tiene que hacerlo en ese lugar. No entiendo el pedir que tiene que haber alguien en el Municipio que asesore sobre patrimonio y luego desestimar a un colega que no dice que tiene que tener especialidad, sino que tiene que tener experiencia en algún tipo de intervención de obra patrimonial. Tampoco invalida el no tenerlo. Si aparecen colegas que no tienen experiencia en intervención patrimonial se evaluará otras cuestiones. Pero si aparecen colegas con experiencia en patrimonio para mí tiene que ser parte de la selección y por eso es un concurso de antecedentes, sino sería un concurso de matriculados. De todas maneras, el responsable de la documentación es el Municipio. Si surgiera algún inconveniente sería del Municipio, no del director de obra. Las observaciones creo que son de forma y no de fondo. Propongo que se aprueba el proyecto de resolución.

Arq. Samsolo: Un tema legal o administrativo legal y una breve experiencia. Yo soy parte del Rotary Club de Gesell e hicimos la obra del Centenario del Rotary que fue un instituto Hellen Keller. Una obra que hizo el Municipio, en un terreno municipal, con empleados municipales, mano de obra municipal, con un proyecto firmado por el Municipio; peor no estaba especificado el tema de responsabilidades. Una persona se cayó del techo y quedó parapléjico. Esto le costó al Rotary 15 años de un juicio que no terminaba mas hasta que finalmente el Municipio se hizo cargo de este problema. Lo que quiero decir con esto es que sea quien sea el profesional habría que agregar una cláusula que diga que solo lo puede hacer que la gente que ponga el Municipio tenga los seguros, la ART porque si hay un problema, el Municipio se corre y queda pagando el colega.

Arq. Salerno: eso es simplemente cumplir la ley, el decreto 911 que es la ley 19587 que dice que cualquier obra que se haga pública o privada tiene que tener el programa de higiene y seguridad y eso solamente se cumple si hay una ART con la nómina de empleados.

Arq. Romero: no es contradictorio que al Municipio se le pida especialización, yo no dije eso. Pregunté si el Municipio tenía un área que se dedicara a ello y yo no sé quienes trabajan en el área y si tienen especializaciones o no. El artículo 2 dice que el profesional deberá llevar adelante el proyecto de puesta en valor y refuncionalización de la construcción citada y la conducción de la obra. Yo pregunté recién si tenían a cargo el proyecto y me dijeron que no. Porque si es solo la dirección de obra, no es el proyecto, creo que ahí está mal redactado o me dijeron mal.

Arq. Domingorena: Dice de la construcción citada precedentemente, pero dice que el proyecto es del Municipio. El concurso es para la dirección de obra, no para el proyecto.

Arq. Romero: Una cosa es lo que dice el anexo y otra lo que dice el artículo, pero independientemente de ello acá como queda escrito CV y antecedentes en tareas de gestión patrimonial se entiende como excluyente y debería decir, se considerará especialmente los antecedentes en tareas de gestión patrimonial y lo digo para que todo el mundo tenga las mismas oportunidades.

Arq. Domingorena: No hay igualdad de oportunidades cuando es un registro de antecedentes, es para la gente que califica para lo que estás pidiendo.

Arq. Romero: Siempre hay igualdad de oportunidades. Alcanzaría con decir se considerarán los antecedentes en y no ponerlo como requisito. Algunos CV tendrán antecedentes en gestión del patrimonio y otros no lo tendrán y vos decís que se considerarán especialmente los que demuestren antecedentes en la materia.

---

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

Arq. Domingorena: Seguimos hablando de temas de redacción porque estás haciendo presentarse a gente sin antecedentes sabiendo que la vas a descartar. Si no se presenta nadie porque nadie tiene antecedentes, haremos un nuevo llamado. Estamos buscando colegas en Gesell que tenga antecedentes de gestión en obras de valor patrimonial. Si aparecen dos son dos, si aparece uno, será uno.

Arq. Romero: No debería ser excluyente. *(inaudible por congelamiento de imagen)*

Arq. Domingorena: Propongo que pasemos a votación y veremos el resultado de este llamado.

*El secretario procede a nombrar a los presentes uno a uno para que emitan su voto. Resultan votos positivos los de los/as consejeros/as Arq. Eduardo Agüero, Arq. Diego Domingorena, Arq. Adriana Lucchetti, Arq. Rubén García, Arq. María Inés Rojas, Arq. Julia Romero, Arq. Ezequiel Samsolo y Arq. Ramón Uranga.*

Arq. Domingorena: Se aprueba entonces por unanimidad.

- **Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución convocando a un registro de profesionales de Villa Gesell para la tarea de dirección de obra del montaje de la casa La Golondrina.**

## 7. Proyecto de resolución visador/a Delegación Necochea

Arq. Domingorena: Antes de leerlo, les puedo aclarar que en los concursos que se hicieron, tenemos un visador eventual en La Costa, uno en Balcarce y estaría faltando en la delegación Necochea que sirva de soporte al actual visador que, además, se está por jubilar de la institución. Dice:

*Se da lectura al proyecto de resolución.*

Arq. Domingorena: Es simplemente repetir la resolución y el mismo anexo que se hizo para la selección de los visadores eventuales. Si no hay objeciones, lo damos por aprobado.

- **Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de convocatoria a visador para la delegación Necochea.**

## Asunto Nº 3: Informes de Delegaciones

### Villa Gesell

Arq. Pérez Schneider: Incorporamos a la visadora porque el visador anterior no está mas y tenemos los días lunes el gerente técnico y la Arq. Martín viene los jueves de 11 a 13 hs. estamos atendiendo bastantes días por el tema del sellado. Se reestructuró la oficina y con la ayuda de la visadora y el subdelegado hicimos arreglos en el archivero, biblioteca, habíamos solicitado una impresora y monitor y pusimos en funcionamiento para los colegas dos equipos para usar e imprimir. Se puso un equipo nuevo para el visado también. Dimos de baja algunos elementos viejos que estaba usando el visador, un fax y una impresora y en el inventario nuevo se actualizará. Luego están las actividades con las instituciones. Seguimos trabajando con la ordenanza 961 que en cuanto terminemos la enviaremos al colegio para poder mirarla entre todos. En cuanto a la ordenanza de patrimonio, se puso en contacto el secretario de cultura para ver si podemos reactivar la comisión de patrimonio que no está funcionando en Gesell. Se inauguró la muestra Salamone Andante. Por suerte entraron todas las láminas. Habíamos hecho la exposición en Balcarce y pusimos ahora a prueba que en esta delegación entra todo.

Arq. Domingorena: Era mucho mas acogedor el lugar.

Arq. Pérez Schneider: Asistieron muchos colegas, el autor del primer premio, la autora de una mención, los colegas de Pinamar, Gianni, estuvo muy lindo y la sede, al haber sido refuncionalizada, está mucho mas funcional. Hicimos un audiovisual respecto a cómo surgió esto, los circuitos que hicimos, etc. El Intendente nos preguntó si habíamos avanzado con la última resolución de La Golondrina ya que quieren inaugurarla en diciembre. También estamos trabajando en la segunda modificación de la ordenanza de seguridad edilicia. Lo presentamos al HCD para su reformulación y mañana tenemos una reunión sobre ello.

### La Costa

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

Arq. Salerno: Nosotros como saben, estamos haciendo la remodelación de la sede. Les comenté lo que nos pasó en el piso y en el baño. Había cosas que no queríamos tocar como la marquesina o el pilar de luz, pero tuvimos que intervenir porque la marquesina estaba oxidada y el pilar tuvo que hacerse nuevo ya que había algunas situaciones particulares. Cuando tocamos el piso nos encontramos con hormigas y tuvimos que sacarlo todo. Acerca de lo institucional, tiene que ver con una reunión que solicitamos por la aplicación del artículo 2 y 3 de la ley 10.405 porque tiene que ver con el ejercicio profesional en lo que a nosotros nos respecta es el visador. Nosotros tenemos una sola visadora, es arquitecta, no está matriculada, pero le pone la mejor voluntad y solamente atiende martes y viernes. De Costa Esmeralda solamente nosotros tenemos 800 obras y lo que sale del CAPBA en 24 o 48 hs, en el Municipio tarda dos o tres meses. El comitente inicia la obra, terminamos en una situación de infracción, el Municipio pretendía multar al profesional, por lo cual presentamos una nueva nota. Tuvimos una reunión con el delegado del Ministerio de Trabajo con respecto a la ley 19587 de Seguridad e Higiene y en el marco de la construcción nos están pidiendo cómo podemos articular para capacitar a los colegas que no conocen la aplicación de la ley, como por ejemplo lo que explicamos hoy de la obligación de contar con ART. La gente entiende que con el seguro basta y no es así. Se pactó hacer una capacitación a los colegas para que se cumpla la ley. En cuanto a las ordenanzas de mantenimiento de fachadas estamos en una situación empiojada ya que quieren derogar estas ordenanzas. Nos oponemos a esto ya que en principio la costa tiene edificaciones comprometidas cerca del mar. Seguimos funcionando en mi estudio hasta tanto se termine la remodelación. Los colegas están muy conformes con esta intervención.

Arq. Pérez Schneider: ¿En qué se basan para querer derogar las ordenanzas de mantenimiento?

Arq. Salerno: El Municipio tiene muy pocos inspectores y no quieren sumar. Nuestra propuesta fue hacer algún tipo de contrato externo, pero que no deroguen la ordenanza. Nosotros hemos tenido muchos inconvenientes, las ordenanzas son muy buenas, hay que aplicarlas y no se puede porque no hay control. Además, es una fuente de trabajo.

Arq. Domingorena: Hay que tener cuidado con esas ordenanzas que no se magnifiquen de tal manera de que perdamos la delantera que llevamos con otros profesionales cuando lo mezclan con gas, ascensores, etc. Creo que hay que mantener la de mantenimiento edilicio en forma independiente del resto de los controles.

Arq. Salerno: La 1361, la 1530 y la 2635 que lo que dice es que no solamente se tiene que tener en cuenta planta baja y dos pisos, sino que el informe debe hacerse desde planta baja hasta el tanque. Al no tener inspectores querían derogarla. No sé si notaron que inicié el zoom desde el auto y terminé en una reunión en Costa Esmeralda porque hace un mes murió un obrero porque había un programa que no tenía ART. Hay una dinámica de trabajo que exige que se cumple la ley y es la firma de cuidar al colega e incluso al operario. Estaba uno de los funcionarios de Costa que ya no está que tuvo un juicio porque lo acusaban de algo que había sucedido en obra con la contratista. Como no tenía ART el responsable fue él. No pidió ayuda porque si no podríamos haberlo ayudado. Acá hay un gran volumen de construcción y hay que intervenir un poco mas porque estamos desamparados.

### General Alvarado

Arq. Maceio: Hace mes y medio había asumido una colega como directora de planeamiento y este viernes tuvimos una reunión convocada por la Municipalidad con el Intendente, Secretario y directora de obras privadas y los técnicos. Se planteó comenzar a trabajar en algunas cuestiones urbanas, como, por ejemplo, la revisión de indicadores y usos y actualización de zonificación; nuevo cuadro de usos y la implementación de planes parciales. Se planteó que estos temas deberían ir en consonancia con los objetivos del plan estratégico. Nos dijeron que pronto iban a publicarlo y nos comentaron que este plan entre sus enunciados tiene la necesidad de crear un código de ordenamiento urbano, pero como lo ven muy ambicioso y muy complejo, prefieren esta modalidad de revisión de indicadores e implementar planes parciales. Hice algunas consideraciones a la metodología porque desatienden la cuestión urbana general. La Directora se comprometió a enviarnos lo que tiene estudiado y la síntesis del plan estratégico que se centra en lo urbano. Me lo envió hace un rato, lo voy a compartir con la matrícula y haremos una reunión para poder llegar a algunas conclusiones y poder compartirlas en la próxima reunión de la comisión municipal. El anterior funcionamiento de la comisión urbano ambiental trataba algunos temas a espaldas de la opinión de la matrícula. También hace un mes habíamos participado de una capacitación de

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175  
 Área técnica 223 676 5224  
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
 Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9

accesibilidad y a partir de esa charla nos habíamos sumado a una mesa de accesibilidad que ya venía trabajando en el Municipio, pero en forma mas cerrada. Están trabajando en hacer accesibles tres bajadas a las playas. En la primera reunión comenté el trabajo que se venía realizando en el colegio y en base a la próxima renovación de pliegos, surgió la posibilidad de trabajar en la concientización. Le comenté a la Arq. Yeannes este tema y estuvo participando en la siguiente reunión. Se mostró de acuerdo en primera instancia en dar esta capacitación a colegas y personal municipal y que el Municipio tenga su orador en relación a los prestadores de servicios. Con respecto a la sede, se hicieron las tareas de colocación de ploteados y algunos arreglos menores. Un colega presentó una denuncia sobre una obra sin cartel y que estaba invadiendo retiros. Opté por trasladar la consulta a obras privadas, fueron a inspeccionar, paralizaron la obra. Se sigue desarrollando el taller de mosaico artístico. Se hizo la donación de un calefactor en desuso a una cooperativa.

### Necochea

Arq. Domingorena: Comparto el informe porque el delegado está de vacaciones con la familia y tiene mala señal. Dice:

*Se da lectura al informe de la delegación Necochea.*

### Balcarce

Arq. Bruno: No lo mencioné en el informe anterior, pero el 1 de julio realizamos la celebración del día del arquitecto con mas de 25 colegas y quedamos en seguir con los encuentros sociales que tan bien nos hacen. También pusimos un anuncio en los medios locales. Desarmamos la muestra y la enviamos a la sede distrital. Al estar en el hall del Municipio pudo ser aprovechada por el público en general y apreciar la obra del Arq. Salamone. Realizamos los trabajos de pintura y arreglo de una canaleta. Se colocaron los logos y resta el exterior. Comenzamos la inscripción del curso huertas orgánicas y decorativas dictado por la Ing. Agrónoma Aidé Melograno que tuvo muy buena aceptación. Detectamos que hay un par de barrios privados en nuestra ciudad de los cuales no se podían presentar los planos porque no sabían a qué cuenta municipal asociarlos. Me comuniqué con secretaria que me contactó con el Arq. Rescia que me puso al tanto de la forma de implementación en Mar del Plata. Luego le transmití al Director de Obras Privadas quien me dijo que se iba a poner a trabajar en este tema. Armamos una nota a la sociedad de bomberos voluntarios para armar una capacitación en la delegación sobre normas de prevención de incendios y requisitos para la habilitación de locales comerciales.

Arq. Domingorena: ¿Qué te aportó Pablo Rescia para que se puede aplicar en Balcarce?

Arq. Bruno: El plano tiene que ir a nombre de la sociedad titular del Barrio Privado, el número de cuenta se le anexará a la sociedad y el contrato debe ser particularizado entre el propietario y el profesional.

Arq. Domingorena: Acá creo que lo receptiona, pero no lo aprueba.

Arq. Bruno: Sí. Sale como receptionado.

### Pinamar

Arq. Bóscolo: Buenas tardes a todos. En la delegación de Pinamar tuvimos tres reuniones tratando de fortalecer los lazos con el Municipio para saber en qué están trabajando y cómo lo podemos ayudar. Tuvimos bastante asistencia para el sellado de planos. En la costa hay mucho trabajo, hay mucha documentación que pasa por el colegio. No he detectado anomalías. En cuanto a las reuniones, la primera fue en la delegación con el ejecutivo donde se trataron 5 expedientes de compensación urbana. Estuvo el secretario, el director de planeamiento, el Arq. García, Urrizola y yo. Analizamos que estuvieran dentro de los indicadores de la 8912, que no excedieran los parámetros de Pinamar. Las obras son en la zona centro y mirando la infraestructura y los servicios de esos expedientes. EL municipio nos contó que estas compensaciones son devueltas en forma de proyecto de viviendas para la gente necesitada de Pinamar. No hay nada estipulado ni conformado. Están viendo de aprobar los proyectos todos juntos para que se pueda lograr esta compensación porque hay un faltante de viviendas en Pinamar de aproximadamente 1400 viviendas. Junto con Vivienda y hábitat presentaron un proyecto que partió de un diseño en monoblock y ahora fue adaptado. Estamos haciendo reuniones quincenales. La otra reunión fue con la matrícula donde se trataron estos temas y el director nos comentó que querían ampliar una zona que iba desde

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

intermédanos hasta una rotonda de Bunge y querían hacer un zócalo comercial. Nos hicieron la consulta porque la iban a elevar al CAU. Le dijimos que íbamos a consultar con la matrícula para poder dar nuestra opinión. En la reunión del CAU estuvieron ex funcionarios, colegas e insistimos en que debemos trabajar en el COU en forma integral, hacer las correcciones que solicitó Provincia y si lo podíamos aggiornar, ingresar esta zona como zócalo comercial. Hay que convalidarlo. Con respecto a la franja del centro comercial de Náyades, no hay inconveniente en que tenga zócalo o no. Simplemente se deben adaptar los servicios y los accesos a los diferentes comercios. Luego, la última reunión en el HCD donde estuvo el director Benítez, se trató el tema y dios esta opinión que les comenté recién. En estos días se iba a tratar el tema, lo iban a elevar a la sesión e iban a tratar este cambio de uso en los edificios. Seguiremos con las reuniones quincenales como se han desarrollado hasta el momento. Seguiremos cambiando ideas, sin confrontar. Creemos que tenemos que tener mas poder de decisión. El CAU no es vinculante y finalmente todo queda en el Concejo Deliberante.

Arq. Domingorena: ¿Vuelven a la idea de los monoblocks para las viviendas?

Arq. Bóscolo: No, en principio eran monoblock, pero se ha modificado el proyecto en forma muy superadora. Hay una necesidad de 1400 viviendas. Si el predio que entregó Pinamar S. A. por los nuevos loteos, si fueran loteados tienen menor rendimiento. Por eso se plantean los conjuntos y con estas nuevas compensaciones, los profesionales que presentan estos proyectos, compensan a través de metros. Hay que ver a quienes las entregan, pero primero quieren que los 5 acepten la compensación y si pueden conseguir estas empresas constructoras que construyan los edificios. Todavía hay mucho por trabajar.

#### **Asunto Nº 4: Informes de Mesa Directiva**

##### **1. Informe de Tesorería**

Arq. Lucchetti: Vamos a ver en pantalla el informe de flujo de fondos correspondiente al mes de junio 2022. Los ingresos corresponden al mes de mayo y los egresos al mes de junio. En el cuadro numero I, observamos que se han recaudado \$ 691.666 por matrícula, un monto inferior al del mes anterior y por recaudación de CEP tenemos un monto de \$ 14.629.828 lo que implica un aumento de \$ 791.284 por encima del mes anterior. Del rubro 3 al 6 vemos aquellos montos que son coparticipados al Consejo Superior. En el rubro 7 el ingreso de \$ 93.671 por comisión de sellados. En el rubro 9, de ingresos por concurso vemos \$ 1.150.000 correspondiente al Concurso de Malvinas. En específicos del distrito se incluye el ingreso por ploteos, alquiler del SUM y el alquiler de la propiedad de 14 de julio observamos un monto de \$ 54.458 y finalmente en rentas financieras, nos da un valor de \$ 1.937.941 generados por esta acción. El total de ingresos es de \$ 13.570.827. El acumulado es de \$ 107.253.316 que si analizamos lo presupuestado ya estaría cubierto el valor del ejercicio que era de \$ 101.715.223. Pasando al cuadro de egresos, encontramos en el rubro personal un egreso de \$ 3.333.106 donde vemos el incremento por el pago de aguinaldos. En asesores no hay variación en el valor de \$ 83.747. En compensaciones y viáticos tenemos un valor similar al mes anterior con una erogación \$ 1.426.503. Hubo un leve incremento por la variación en viáticos por el aumento de combustible. En varios administrativos, \$ 1.516.315 donde aparece un aumento debido al impacto de los incrementos en comisiones bancarias, servicios de vigilancia y de limpieza que se ve reflejado en este ítem. En el rubro 5 vemos que hay una erogación de \$ 4.294.853 que indica un incremento con respecto al mes anterior por distintas inversiones, beneficios al matriculado como por ejemplo los cursos que no tienen costo para la matrícula, los talleres, la organización de jornadas como el circuito Salamone, el servicio de streaming, mensajería de expedientes y la revista toda. Luego pasamos al rubro 6, en extraordinarios vemos un monto de \$ 5.475.417 y este rubro está compuesto por inversiones en equipos diferentes como la cuota del aire acondicionado de la delegación la costa, gabinete para equipos, porta banners, la obra de la delegación La Costa que ha llevado una reconstrucción bastante importante, la inversión realizada en la delegación Villa Gesell de la cual vieron el resultado en el informe de la Arq. Pérez Schneider y parte de la obra Cova que impactó fuertemente ya que queríamos lograr inaugurarlo en el día del arquitecto. La totalidad de la obra fue construida por lo cual la tesorería elaborará un informa detallado sobre cada uno de los gastos con su facturación correspondiente. Se respetaron los valores presupuestados en el ejercicio nº 36 y no tuvimos que recurrir a ningún tipo de ahorro por parte de la institución. El total de egresos es de \$ 16.129.943, con un acumulado de \$ 89.211.944. La ecuación de ingresos menos egresos de \$ 2.559.116. Quiero que recuerden que por solicitud de

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175  
☎ Área técnica 223 676 5224  
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

la tesorería del Consejo Superior es que se incluyen dentro de los egresos las obras del predio de la calle Funes y que en el balance figurarán como inversión.

Arq. Romero: Insisto en tener un informe por separado de la obra en la cual se incluyan no solamente las erogaciones de recursos propios, sino que se incluya también lo que se ha recibido por donación ya que a fin de año se deberá reevaluar el inmueble para poder tener el valor del patrimonio. Para la próxima sesión quisiéramos tener un informe del costo final de la obra incluyendo donaciones o contraprestaciones que se hayan realizado.

Arq. Lucchetti: estábamos esperando finalizar la obra para poder realizar este informe.

Arq. Domingorena: Estoy de acuerdo que se haga y que esté disponible para los consejeros que puedan consultarlo en sede en papel porque es información sensible y no debería estar circulando en la web.

## 2. Informe de Secretaría

Arq. Domingorena: Esta semana comienzan una serie de cursos en Aula 9 sin cargo para la matrícula: Introducción a REVIT, Introducción a Sketch Up y el miércoles hay un seminario que hacemos en forma conjunta con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que sirve como introducción de un curso de Diseño y Construcción en Madera. Luego iniciarán uno de revestimientos vegetales, uno de AutoCAD para principiantes y en septiembre, uno de patologías en la construcción y otro de diseño bio climático. Como ya informamos, se realizó una reunión con colegas que desarrollan la tarea de mantenimiento edilicio que fue bastante fructífera, con la participación de gente del área municipal correspondiente. Algunas de las propuestas van a ser canalizadas al Consejo Superior y otras de escala local, como por ejemplo la colocación de un puesto en el Municipio de General Pueyrredon para certificación del código QR. También recibimos el reclamo de por qué no se convocó a toda la matrícula así que explicamos que esta reunión fue convocada a través de un grupo de colegas que se encuentran en un grupo de WhatsApp, pero que se hará una reunión abierta a toda la matrícula para que nadie se sienta excluido. Como comentamos cuando aprobamos la designación de coordinadores del espacio Cova, el co working va a funcionar en la sede central porque ya está adecuada, porque es un ahorro para la institución que ya tiene todos los servicios, una sede que en esta etapa pos pandemia tiene muchos sectores en desuso, nos pareció conveniente mantener el co working en la sede distrital y poner un café. Instruimos también a Iso delegados para que funcione también el servicio de café y el matriculado pueda usar la sede como lugar de trabajo. Se hizo una gestión en OSSE porque no está adoptando la no presentación de contratos. Estuvimos con el Director que nos derivó a la persona responsable y está en tránsito el expediente con este pedido. También estamos pidiendo una reunión con la Secretaría de Obras de General Pueyrredon por los desligamientos ya que si no hay un libre de deuda profesional no te desligan y las obras quedan inconclusas con el riesgo que ello implica. También se llevó a cabo una reunión de visadores y visadoras, creo que es novedoso en la historia de los últimos años del colegio la reunión presencial de todos los cuadros técnicos del colegio. Fue muy fructífero. Se hizo un punteo de conclusiones con 3 ejes distintos: uno va a ser trasladado al IECI ya que tiene que ver con inconsistencias, de forma, fallas, tareas que no aparecen, etc. Luego hay un punteo interno que se va a hacer entre las distintas delegaciones ya que se encontraron diferencias en la interpretación de las tareas profesionales y finalmente va a haber una comunicación a la matrícula con algunos acuerdos que tienen que ver con el uso técnico de la plataforma. Comenzamos con la puesta en valor de las delegaciones, no solo obra, sino con la estética, planteado, señalética, que ya lo explicó además la tesorera. El haber puesto en el Municipio no solo sirvió para certificar el QR, sino que también sirvió para tener presencia en el Municipio no solo para la matrícula, sino comitentes y matrícula en general para hacer consultas. Hemos verificado que fue un éxito pedir la certificación del código QR. Al principio hubo resistencia de la matrícula. Hubo una buena comunicación, se explicó por qué se hacía y hoy estamos tranquilos de que no hay nada irregular, el colegio se hace con el archivo papel y cumple su rol de velar por los aportes de los matriculados. Estuvimos trabajando con la matrícula que desarrolla la tarea de evaluación de impacto ambiental y terminó con un pedido de una reunión al Colegio de Ingenieros para tratar temas de incumbencias y la posibilidad de gestiones conjuntas en los Municipios para desarrollar esa tarea en mejores condiciones. Lo que sucedió con la designación de responsables del Espacio Cova tiene que ver con una avalancha de pedidos para la utilización de ese espacio, no solo de colegas, sino de instituciones,

---

### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175  
☎ **Área técnica** 223 676 5224  
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar  
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

📱📷🐦 @capba9

la FAUD ha hecho algunas clases, hay una agenda cultural y artística y nos impacta el volumen de los pedidos que nos presentan.

### 3. Informe de Presidencia

Arq. Agüero: Antes de comenzar el informe, quería reforzar sobre la herramienta del uso del zoom consideramos que nos pone a todos en un mismo lugar, pero por respeto a todos, todos cobramos una compensación por esta tarea, estamos representando a más de 2000 matriculados y debemos tratar de resolver los problemas de conexión y tratar de permanecer con la cámara prendida. Se puede entender que uno se pueda levantar para ir al baño o tomar un café, pero me parece una falta de respeto para el resto de los colegas permanecer con la cámara apagada, es bastante poco considerado con el resto de los que estamos acá presentes. Se realizó la entrega de premios del Concurso de la Banquina en el Museo MAR. Fue un acto muy importante, con mucha presencia de prensa, hasta emotivo porque algunos de los concursantes tenían una relación personal con la banquina de pescadores. Los trabajos fueron de mucha calidad, el marco del museo fue inmejorable. Este concurso por el que tanto hemos batallado, fue un éxito rotundo. En cuanto al Concurso del Colegio de Magistrados, tenemos un borrador bastante avanzado y este miércoles tendremos una reunión en el Municipio en la cual se definirán los indicadores para el sitio. Es un pequeño lote de 220 m2, con una casa que es bien patrimonial y la necesidad del Colegio de Magistrados de ampliar su sede, sobre todo con un SUM. Hay que flexibilizar el FOS y no hay inconveniente con el resto de los indicadores al estar en un distrito central. Estamos próximos a la firma de un nuevo convenio para un nuevo concurso. En cuanto a las intervenciones de prensa, tuvimos una con respecto al Enduro Pale, en las playas de La Perla, un tema controvertido, mal interpretado. Nos opusimos al manejo del espacio público. No estamos en contra de este tipo de eventos, sino que debe cumplir con ciertos requisitos. No se dieron explicaciones en cuanto al impacto ambiental o económico, no pasó por el HCD y de allí, nuestro reclamo. Nos invitaron a una mesa de trabajo en el HCD por el programa comamos afuera donde dimos nuestras opiniones, apoyando la industria gastronómica, pero creemos que se cometieron ciertos excesos y es el momento de regularizar todo esto. Generamos una propuesta para generar algún tipo de concurso para sectores de corredores gastronómicos o algún módulo tipo que puedan llegar a generar algún tipo de estandarización y controles mayores. Mas allá de que hoy no hay intervención profesional, no se utilizan materiales adecuados, no se respetan los anchos, etc. Nos convocaron para el 18 de este mes por la presidente del HCD por el tema de las rotondas. Vamos a escuchar de que se trata lo que se está pensando y luego elaborar un informe. Hemos recibido 14 cajas con ejemplares de la Academia Nacional de Bellas Artes, libros de gran tamaño de tapa dura que es algo que venía trabajando con María Haydeé Pérez Maraviglia y la semana pasada se concretó esa donación que nos pone muy orgullosos. También estuvimos con el Dr. Luis del Río que confiando en nuestra institución nos donó un montón de documentación que tenía guardada de su padre que fue secretario de gobierno del intendente Lombardo y nos dejó documentos de incalculable valor, desde la desgrabación de conferencias de Della Paolera, plataformas de presentación del partido haciendo eje en la planificación urbana, planes maestros, planos originales sobre propuestas alternativas para el barrio Centenario. Fue emocionante, terminamos todos con los ojos vidriosos. Creo que es algo que engrandece nuestra institución. Pude participar de una reunión del Foro de la Construcción donde expusieron funcionarios locales, el presidente de OSSE y el Secretario de Planeamiento quienes presentaron un plan de obras, en distintas etapas de ejecución. El Foro está conducido por la cámara de la construcción y el sentido que va tomando el Foro va yendo a ese tipo de gestiones. Si tienen alguna pregunta, los escucho y sino, nos despedimos.

*Se da por finalizada la sesión.*

---

#### SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,  
7600 Mar del Plata.  
T. 223 473-3031  
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175  
 Área técnica 223 676 5224  
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar  
 Institucional: arq@capba9.org.ar

[www.capba9.org.ar](http://www.capba9.org.ar)

@capba9